



La Plata, 6 de julio de 2022.

Señora Presidenta de la Suprema Corte de  
Justicia de la Provincia de Buenos Aires

**Dra. Hilda KOGAN**

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a la Sra. Presidenta, en nombre del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de gestionar ante ese alto Tribunal se disponga la **suspensión de los términos procesales, con validez de los actos cumplidos, con respecto a los días 5 y 6 de julio de 2022, para todo el ámbito de la ciudad de TANDIL (Departamento Judicial de Azul).**

El presente pedido lo es a requerimiento del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de AZUL, y motivado en los constantes inconvenientes y cortes en el funcionamiento de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) correspondiente a la ciudad de TANDIL, que impidió el normal ejercicio profesional, en claro detrimento para el justiciable y los colegas. Se acompaña nota recibida.

En tal sentido el art. 20 del Anexo Único de la Acordada N° 4039, establece: "**Suspensión de términos judiciales.** En aquellas hipótesis en las que, por cualquier causa que fuere, el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, la Mesa de Entradas Virtual y/o el sistema informático "Augusta" presenten inconvenientes técnicos que impidan su correcta utilización por los usuarios por más de dos (2) horas consecutivas en el horario de 8 a 12 horas, se procederá con ajuste a lo dispuesto en el art. 32 inc. m de la ley 5827" (suspensión de términos judiciales).

Sin otro particular, y a la espera de una pronta resolución dada la incertidumbre que genera para el ejercicio profesional el cómputo de los plazos procesales, hacemos propicia la ocasión para saludar a la Sra. Presidenta con nuestra más respetuosa consideración.

**Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo**  
Presidente